



# Asamblea General

Distr. general  
27 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

73<sup>er</sup> período de sesiones

### Acta resumida de la 754<sup>a</sup> sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 14 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Baddoura.....(Líbano)

## Sumario

- Examen y aprobación del Presupuesto del Programa para 2023
- Examen de las consultas con las organizaciones no gubernamentales celebradas a nivel mundial en 2022
- Otras declaraciones
- Programa de trabajo del Comité Permanente
- Examen del programa provisional del 74<sup>o</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo
- Elección de la Mesa
- Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 73<sup>er</sup> período de sesiones
- Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones. Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las actas corregidas de las sesiones públicas del presente período de sesiones del Comité se publicarán nuevamente por razones técnicas después de la clausura del período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Examen y aprobación del Presupuesto del Programa para 2023** (A/AC.96/1224 y A/AC.96/1230)

1. **El Presidente** dice que el Comité tiene ante sí el proyecto de presupuesto del Programa para 2023, que figura en el documento A/AC.96/1224. También será pertinente para el debate el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre dicho presupuesto (A/AC.96/1230). El Presidente recuerda que el proyecto de presupuesto del Programa ya se revisó en una reunión consultiva oficiosa que tuvo lugar el 29 de agosto de 2022 y en la 85ª reunión del Comité Permanente.

2. **El Sr. Tarutin** (Federación de Rusia) dice que su Gobierno se congratula de que el presupuesto se elaborara con un espíritu de cooperación activa y de que en él se reflejen claramente las necesidades financieras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sin embargo, si se hubieran aplicado las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se habría mejorado aún más el proceso de elaboración. Su Gobierno exhorta al ACNUR a que examine detenidamente esas recomendaciones y presente sus conclusiones a los Estados Miembros, al tiempo que lamenta la práctica reciente del Comité Ejecutivo de no adoptar ninguna decisión en relación con la labor de la Comisión Consultiva. Antes del actual período de sesiones, la Federación de Rusia había propuesto que el Comité Ejecutivo retomara su práctica habitual —en consonancia con la práctica de la Asamblea General— de permitir que los Estados Miembros expresaran sus opiniones acerca de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, algo que había permitido al Comité Ejecutivo orientar de manera integral las actividades de la Oficina y aprovechar al máximo los conocimientos especializados de la Comisión Consultiva. El Gobierno de la Federación de Rusia retiró la propuesta en aras de lograr un consenso, aunque recomienda a los Estados Miembros que en el futuro examinen más atentamente la labor de la Comisión Consultiva. El Gobierno de la Federación de Rusia apoya la propuesta de la Oficina de celebrar periódicamente, en noviembre y marzo, debates sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva relacionadas con las actividades del ACNUR. Asimismo, confía en que la Oficina pueda preparar antes de la próxima reunión del Comité Permanente un informe sobre las adquisiciones y, en particular, sobre la aplicación del concepto de adquisiciones sostenibles.

3. **La Sra. Guadey** (Etiopía) dice que la grave sequía que afecta al Cuerno de África ha provocado el desplazamiento de millones de personas, cuyas dificultades se ven agravadas por el reciente aumento mundial de los precios de los alimentos y la energía. La situación se ha vuelto especialmente difícil en Etiopía, uno de los principales países de acogida de refugiados, después de que las raciones alimentarias para los refugiados se redujeran en un 40 % en noviembre de 2021 y en más de un 50 % en junio de 2022. Las asignaciones presupuestarias para 2023 destinadas a la Oficina Regional para África Oriental y el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos y a las operaciones en Etiopía distan mucho de ser suficientes para satisfacer las necesidades sobre el terreno. El aumento anual del número de personas de interés para el ACNUR ha provocado un notable descenso de la financiación per cápita, que afecta gravemente a la prestación de servicios. Además, la falta persistente de recursos provoca conflictos por los escasos recursos locales. El marco de respuesta integral para los refugiados y el Foro Mundial sobre los Refugiados ofrecen un enfoque integral para hacer frente a los desplazamientos, en el que se presta la debida atención a cuatro actores —refugiados, países de acogida, países de origen y terceros países— y que se basa en el reconocimiento general de que los países de acogida soportan la mayor parte de la carga y merecen recibir asistencia, de acuerdo con el principio de reparto de la carga y la responsabilidad. Es preciso ampliar la base de apoyo. Hay que maximizar la transparencia y garantizar la rendición de cuentas ampliando los modelos basados en la demanda y racionalizando las vías de financiación. El fomento de la capacidad tanto a nivel local como nacional es de vital importancia. Etiopía alienta a los donantes, los asociados y el ACNUR a que sigan priorizando a los países en desarrollo que acogen al mayor número de refugiados y proporcionen una financiación adecuada, flexible y basada en las necesidades.

4. **La Sra. Atteya** (Egipto) dice que es esencial lograr un reparto previsible y equitativo de la carga y la responsabilidad, así como soluciones sostenibles y duraderas para los

refugiados y los solicitantes de asilo. La persistente falta de financiación, que se traduce en un alarmante déficit de fondos disponibles para atender las necesidades existentes, y la continua afluencia de refugiados y solicitantes de asilo ponen en peligro la sostenibilidad y la calidad de los servicios que Egipto —un país donde hay más de 283.000 refugiados y solicitantes de asilo registrados y, según estimaciones recientes, más de 9 millones de migrantes en situación similar a la de los refugiados— presta a estos grupos. El Gobierno de Egipto acoge con satisfacción los continuos esfuerzos de la Oficina para alentar a la comunidad de donantes a que aumente la financiación no asignada a fines específicos destinada a los países de acogida y amplíe los programas de reasentamiento. También celebra el inmenso apoyo que se está mostrando ante las nuevas crisis humanitarias, aunque hace un llamamiento a la comunidad internacional para que no deje de prestar atención a las crisis prolongadas más antiguas.

5. Asimismo, el Gobierno de Egipto se congratula de que en el informe del Alto Comisionado sobre el Presupuesto del Programa para 2023 (A/AC.96/1224) se reconozca el reasentamiento como un ámbito clave de la respuesta de protección, y confía en que la labor de la Oficina en ese ámbito se extienda a los refugiados y los solicitantes de asilo que se encuentran en situaciones de desplazamiento prolongado. Además, acoge con agrado el aumento del 4 % en las asignaciones para las actividades del ACNUR en Egipto, que, según explicó la Directora de la División de Planificación Estratégica y Resultados, está destinado a las áreas de la protección y las intervenciones en efectivo. Se necesitan más fondos para apoyar la labor de las unidades encargadas de determinar la condición de refugiado y de registrar a los refugiados en Egipto, la transición del país hacia un sistema nacional de asilo y los programas de reasentamiento.

6. **La Sra. Nzioki** (Kenya) dice que su país toma nota con preocupación del aumento del 24 % del número de personas de interés para el ACNUR que se prevé que se producirá entre 2021 y 2023, así como del creciente déficit de financiación. Es especialmente importante colmar el déficit de financiación que acusa el pilar sobre los proyectos mundiales de reintegración, que son vitales para la creación de condiciones que favorezcan el retorno de los refugiados a sus países de origen. Las situaciones de desplazamiento, tanto prolongadas como nuevas, deben recibir un apoyo político, diplomático y financiero adecuado, en consonancia con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, que se basa en el reparto equitativo de la responsabilidad entre todos los miembros de la comunidad internacional. Kenya celebra que se hayan destinado más fondos a la región de África Oriental y el Cuerno de África y los Grandes Lagos, así como a la oficina del ACNUR en Kenya; no obstante, pide que se mantenga la flexibilidad, ya que las necesidades de la región siguen cambiando, debido en parte a la emergencia climática. Dado el aumento de la intensidad y la frecuencia de los desplazamientos provocados por el cambio climático, Kenya acoge con satisfacción la decisión de la Oficina de formular planes de acción específicos para cada operación, teniendo en cuenta el contexto regional, y de promover soluciones para la protección de las personas que se encuentran desplazadas a causa del cambio climático y los desastres. Tales iniciativas deberían alinearse con las ya existentes a nivel regional para evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar la complementariedad. Kenya insta a la Oficina a que intensifique su llamamiento en favor de una financiación innovadora que permita aumentar la resiliencia de los países más afectados por el cambio climático ante las perturbaciones climáticas. Es fundamental disponer de un nivel de financiación no asignada a fines específicos que permita proteger a las personas de interés para el ACNUR, especialmente en contextos operacionales muy cambiantes.

7. **El Sr. Mavima** (Zimbabwe) dice que su Gobierno agradece que se haya propuesto aumentar el presupuesto destinado a África Meridional, aunque exhorta al ACNUR a que siga trabajando para movilizar recursos con vistas a reducir la brecha entre los recursos disponibles y las necesidades de su país. Zimbabwe también celebra el aumento del número de mujeres entre el personal del ACNUR y las medidas adoptadas para acortar el proceso de contratación y así poder responder con rapidez a las crisis emergentes. La Oficina debería tomar medidas para aumentar el número de funcionarios, especialmente de mujeres, procedentes de África Meridional y explicar las razones por las que en la actualidad ese número es tan bajo. El creciente déficit de financiación, unido a la escasa dotación de personal, dificulta el cumplimiento de las promesas de contribuciones realizadas en el marco del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

8. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que el Comité Permanente ha mantenido un intenso debate sobre las difíciles decisiones que se reflejan en el proyecto de presupuesto. La Oficina es muy consciente de la responsabilidad que el aumento del número de personas de interés para el ACNUR ha supuesto para los países de acogida y ha intentado plasmar en su presupuesto las necesidades no solo de los refugiados y los desplazados, sino también de las comunidades de acogida. Como han señalado los representantes de Etiopía, Egipto, Kenya y Zimbabwe, existe una importante brecha entre el nivel de financiación disponible y el necesario. La Oficina seguirá haciendo todo lo posible para conseguir los recursos necesarios.

9. La Oficina ha dicho que para el próximo programa anual preparará un informe dirigido a los Estados Miembros en el que explicará su interpretación de las recomendaciones recibidas, en particular las de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Cada año, la Oficina tiene en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solo una de las recomendaciones del año pasado, relativa a la complicada cuestión de la armonización con la planificación de las Naciones Unidas, no se ha puesto en práctica. No obstante, la Oficina se propone lograr una mayor armonización tanto a nivel central como a nivel de país. La información relativa a las previsiones sobre la planificación del trabajo de la Oficina quedará recogida en los informes presupuestarios periódicos, incluido el que se presentará en la reunión de marzo del Comité Permanente. La Oficina también ha tomado nota de la solicitud de un informe sobre las adquisiciones.

10. **El Presidente** señala a la atención de las delegaciones el proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas y financieras que el Comité tiene ante sí, designado “decisión 1”. Antes del actual período de sesiones, los miembros del Comité Ejecutivo celebraron una reunión preparatoria oficiosa para debatir y negociar el texto de las decisiones que se presentarían al Comité durante este período de sesiones.

11. **El Sr. González Mayagoitia** (Relator) dice que la decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas es una decisión estándar que se adopta anualmente. En virtud de la decisión que tiene ante sí, el Comité aprobará, en el párrafo a), las necesidades presupuestarias revisadas de los programas regionales, los programas mundiales y la sede correspondientes a 2022, por valor de 10.500 millones de dólares de los Estados Unidos y, en el párrafo c), los programas y presupuestos de los programas regionales, los programas mundiales y la sede correspondientes a 2023, por valor de 10.210 millones de dólares. Además, en la decisión se autorizará al Alto Comisionado a establecer presupuestos suplementarios y emitir llamamientos especiales en caso de que surjan nuevas necesidades urgentes que no puedan atenderse en su totalidad con cargo a la reserva operacional. El orador agradece la participación activa de las delegaciones en las consultas sobre el proyecto de decisión y la flexibilidad que han mostrado, que ha permitido elaborar un proyecto aceptable para todos.

12. **El Presidente** entiende que el Comité Ejecutivo desea aprobar el presupuesto del Programa para 2023 presentado en el proyecto de decisión.

13. *Así queda acordado.*

#### **Examen de las consultas con las organizaciones no gubernamentales celebradas a nivel mundial en 2022**

14. **El Sr. Hydrogene** (refugiado Voluntario de las Naciones Unidas) dice que las consultas celebradas a nivel mundial durante tres días en junio de 2022 contaron con la participación de 25 organizaciones dirigidas por desplazados forzosos o apátridas, 29 organizaciones confesionales, 89 organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y locales y 82 ONG internacionales. Las consultas se centraron en los temas de la localización y la acción para el clima y culminaron en la formulación de 30 recomendaciones basadas en los resultados de anteriores consultas regionales y consultas mensuales mundiales.

15. Las recomendaciones son el reflejo de la opinión colectiva de que las respuestas localizadas para atajar las causas tradicionales y nuevas de los desplazamientos deben elaborarse mediante consultas. Es necesario que las organizaciones dirigidas por desplazados forzosos y apátridas, grupos marginados y otros actores locales sean consideradas asociados de pleno derecho. El conocimiento específico que tienen las organizaciones locales de los

problemas a los que se enfrentan sus comunidades hace que sean las más indicadas para aportar una respuesta adecuada.

16. En dos de las principales recomendaciones se hace hincapié en la necesidad de una mayor participación de los refugiados y las organizaciones locales en la elaboración de políticas y se destacan las barreras estructurales que dificultan el reconocimiento de las iniciativas dirigidas por refugiados, así como las barreras lingüísticas y los obstáculos derivados del uso de la jerga humanitaria. Se alienta al ACNUR a que sea más transparente en sus iniciativas dirigidas a alcanzar sus objetivos de localización y a que transfiera de forma más eficaz las ideas, los recursos y las competencias de la sede a las oficinas regionales y nacionales. Se alienta a los Estados Miembros a que impulsen la agenda de localización cumpliendo los compromisos contraídos en el marco del Gran Pacto.

17. **La Sra. Douglas** (Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS)) dice que las recomendaciones sobre el cambio climático dimanantes de las consultas celebradas a nivel mundial se centran en la necesidad de mejorar la preparación, la resiliencia y la adaptación, potenciar el papel de los agentes locales y mitigar el riesgo de que se produzcan desplazamientos relacionados con el cambio climático. En las consultas se destacó la importancia de reforzar los mecanismos de alerta temprana y coordinación inclusivos para movilizar a los agentes locales, regionales y mundiales en apoyo de los Gobiernos nacionales y las comunidades, intensificar la colaboración con las comunidades locales en todas las fases de la preparación para las situaciones de emergencia y tener en cuenta los conocimientos de las comunidades locales en la elaboración de las respuestas. Una población desplazada empoderada e integrada en los procesos de adopción de decisiones puede convertirse en embajadora de la reducción del riesgo de desastres y de la acción climática.

18. Los participantes recordaron que las personas que cruzan las fronteras para huir de los efectos adversos del cambio climático pueden tener motivos válidos para obtener la condición de refugiado, y recomendaron que los instrumentos internacionales existentes sobre refugiados y derechos humanos se aplicasen en los contextos de desplazamientos transfronterizos relacionados con el cambio climático. Se alienta a los Estados Miembros a que integren las consideraciones sobre los desplazamientos relacionados con el cambio climático y los desastres en sus respectivos planes nacionales de desarrollo mediante un enfoque pangubernamental. La lista completa de las recomendaciones puede consultarse en línea.

19. El mensaje más contundente transmitido en las consultas es que se necesita financiación de calidad y plurianual. El ACNUR y las ONG seguirán colaborando estrechamente, en particular para llevar a la práctica las 12 recomendaciones más importantes seleccionadas por los participantes.

20. **El Sr. Widmer** (Suiza) dice que su Gobierno toma nota con interés de las recomendaciones dimanantes de las consultas. Las cuestiones de la localización y la acción climática engloban asuntos relacionados con la rendición de cuentas y la participación de las personas de interés para el ACNUR, que revisten especial importancia para Suiza. Es esencial no solo promover la participación activa de las ONG locales, la sociedad civil y las personas de interés para el ACNUR en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2023, del que Suiza será coanfitriona, sino también adoptar medidas concretas para apoyarlas prestándoles asistencia técnica y financiera. Suiza insta al ACNUR a que examine atentamente las 30 recomendaciones para determinar si pueden aplicarse y en qué medida, cuáles serían las implicaciones administrativas y jurídicas de su aplicación, qué recursos habría que movilizar, quiénes serían los asociados encargados de su aplicación, cómo se garantizaría la rendición de cuentas y cómo se utilizaría COMPASS, el nuevo sistema de planificación estratégica, para la presentación de información y el seguimiento.

21. **La Sra. Valls Noyes** (Estados Unidos de América) dice que la labor de las ONG es esencial para que el ACNUR pueda cumplir su mandato. Los Estados Unidos acogen con satisfacción el aumento del número de acuerdos de asociación concluidos entre el ACNUR y los agentes locales, incluidos los gobiernos locales, que representan el 83 % del total de los acuerdos de asociación de la Oficina. Celebran asimismo el compromiso asumido en el marco del Gran Pacto de destinar el 25 % del gasto a las entidades locales y nacionales, y los

esfuerzos continuos de la Oficina para capacitar y asesorar a sus asociados locales y nacionales.

22. Los Estados Unidos apoyan la decisión de la Oficina de hacer permanentes los cambios introducidos en los acuerdos de asociación para la ejecución de proyectos durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esos cambios han permitido simplificar los procedimientos en el marco de más de 1.700 acuerdos de este tipo. Los Estados Unidos consideran alentadores los informes que indican que los procesos de elaboración de dichos acuerdos se han agilizado, que los plazos para negociarlos se han acortado y que ahora existe una mayor flexibilidad presupuestaria para los asociados de riesgo bajo y medio. Esperan con interés recibir información actualizada sobre las medidas de respuesta a los problemas señalados respecto de la aplicación incoherente de las reformas relativas a los requisitos de presentación de información, las evaluaciones de la capacidad de los asociados y la clasificación de los riesgos, y la determinación de los gastos de los programas y de personal en cada país.

23. Los Estados Unidos agradecen al ACNUR que haya intensificado la labor de divulgación que realiza entre sus asociados y alientan a la Oficina a que extienda su labor a un número aún mayor de ONG locales y nacionales. Los Estados Unidos alientan al ACNUR a que siga empleando la planificación plurianual y los acuerdos de asociación siempre que sea posible, a que aumente la disponibilidad de estos acuerdos y a que informe al respecto a sus asociados regionales y locales cuando se suscriban nuevos acuerdos. Los Estados Unidos agradecen que se haya promovido la acción climática como tema de las consultas celebradas en 2022 con las ONG. Es fundamental que el ACNUR y las ONG sigan colaborando y se aseguren de que las voces locales se tengan en cuenta a la hora de elaborar respuestas.

24. **La Sra. Douglas** (HIAS) agradece el reconocimiento mostrado por el papel que desempeñan las ONG en la prestación de servicios a los desplazados forzosos.

25. **El Presidente** destaca la importancia que conceden los miembros del Comité Ejecutivo a la participación de la comunidad de las ONG en los debates del Comité y agradece a las ONG sus contribuciones constantes y meditadas.

#### **Otras declaraciones**

26. **La Sra. Meynet** (Consejo del Personal) dice que el Consejo ha comunicado recientemente al Alto Comisionado su preocupación por la seguridad de los miembros del personal en Etiopía, habida cuenta de la reanudación de los combates y de los ataques aéreos en curso. El Consejo pide que se tomen medidas para garantizar la seguridad y el bienestar del personal del ACNUR en todos los lugares de destino.

27. El Consejo acoge con satisfacción la nueva política sobre modalidades de trabajo flexibles respaldada por el Alto Comisionado. Acoge con satisfacción también la puesta en marcha de la nueva plataforma de recursos humanos, Workday, la simplificación conexa de los procedimientos de contratación y reasignación del personal y la mayor flexibilidad de los criterios para el ascenso en la categoría internacional, pero considera preocupante que ya no se valore la experiencia de los funcionarios con muchos años de servicio. Solo el 30 % del personal de ACNUR tiene más de cinco años de experiencia en la organización, y un número alarmante de puestos de categorías superiores se cubren contratando personal externo y no mediante promoción interna.

28. El Consejo confía en que el nuevo grado de flexibilidad permita a más funcionarios que ocupan puestos nacionales acceder a puestos internacionales. Teme que los recientes recortes presupuestarios conlleven la separación del servicio de funcionarios experimentados, en particular de los que ocupan puestos nacionales. Los puestos nacionales solo deberían suprimirse como medida de último recurso, ya que los funcionarios que los ocupan no pueden volver a presentarse como candidatos ni rotar. La estrategia de rotación debería dar prioridad a los funcionarios cuyos puestos se hayan visto afectados por recortes presupuestarios.

29. El Consejo confía en que, tras la revisión de la política de contratación prevista para 2022, se ofrezcan contratos de mayor duración y continuos, y en que el nuevo sistema

de gestión del desempeño, Evolve, permita reconocer los logros de todos los funcionarios, y no solo de los directivos superiores.

30. Si el ACNUR quiere seguir siendo un empleador atractivo, debe mitigar los efectos que la inflación está teniendo en el valor de los sueldos que perciben sus funcionarios en muchos países. Los ajustes por lugar de destino y las prestaciones que recibe el personal internacional del Cuadro Orgánico también deben elevarse a un nivel competitivo.

31. El Consejo está decidido a fortalecer las relaciones entre el personal y la dirección. El Alto Comisionado debería tener plenamente en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo Mixto, y también debería reforzarse el papel de la Junta Mixta de Examen en materia de contratación y asignación del personal interno del Cuadro Orgánico. El Consejo pondrá en marcha en breve una campaña para promover unas relaciones laborales armoniosas y combatir todas las formas de hostigamiento, discriminación, racismo, acoso y abuso de autoridad.

32. **La Sra. Clements** (Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Refugiados) da las gracias al Consejo del Personal por la incansable labor que realiza para señalar las preocupaciones del personal a la atención de la dirección en diversos foros. A modo de ejemplo, por medio del Comité Consultivo Mixto, ha aportado información de manera continua sobre el amplio marco de políticas que subyace a la plataforma Workday. Se están celebrando intensos debates interinstitucionales sobre la cuestión de los ajustes por lugar de destino, algo que el ACNUR no puede abordar por sí solo. El ACNUR valora la experiencia, y cuenta con los funcionarios más experimentados para poder ayudar a los nuevos. La Oficina no solo alienta a los funcionarios que ocupan puestos nacionales a que asuman responsabilidades internacionales, sino que también tiene como objetivo facilitar la movilidad de los funcionarios de una región a otra. Si bien la plantilla del ACNUR es muy diversa, los funcionarios tienden a trabajar en sus regiones de origen. La Oficina estudiará en los próximos meses otras herramientas que permitan fomentar una mayor diversidad en toda la organización.

33. **El Presidente** dice que el Comité Ejecutivo agradece enormemente la valentía y la dedicación del personal del ACNUR, sin el cual no sería posible llevar a cabo el trabajo que solicita a la Oficina. El Comité cuenta con que el Consejo del Personal lo mantenga al corriente de los acontecimientos que afectan al personal.

### **Programa de trabajo del Comité Permanente**

#### **Examen del programa provisional del 74º período de sesiones del Comité Ejecutivo**

34. **El Presidente** dice que los dos temas del programa que se examinan se refieren a la labor del Comité Ejecutivo y del Comité Permanente en 2023 y llevan asociados varios proyectos de decisión que fueron examinados y acordados por los miembros del Comité Ejecutivo durante las reuniones preparatorias oficiosas.

35. **El Sr. González Mayagoitia** (Relator) dice que la decisión 2 tiene que ver con la revisión del Reglamento financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados. La versión final de la revisión número 12 del Reglamento se transmitió a los Estados miembros después de que se hubieran celebrado consultas con ellos y se hubiera recabado la opinión de la Junta de Auditores y del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente. La decisión se refiere a esa revisión. En la decisión se reconoce la importancia de contar con un marco de gobernanza financiera que sustente la transformación institucional, se aprueba la revisión propuesta y se solicita al Alto Comisionado que promulgue la revisión número 12 con efecto a partir del 1 de enero de 2023.

36. Las decisiones 3 a 6 se refieren a la labor que llevará a cabo el Comité el año próximo. En la decisión 3 se reafirma, para 2023, el marco tradicional del programa de trabajo del Comité Permanente, establecido en la decisión de 2004 sobre los métodos de trabajo. Además, se autoriza al Comité a añadir o suprimir elementos, según proceda, y se solicita a los Estados miembros que se reúnan en diciembre de 2022 a fin de elaborar un plan de trabajo detallado. También se exhorta al ACNUR a que procure que sus informes dirigidos al Comité Permanente sean explícitos y analíticos y a que presente la documentación a tiempo. Se

subrayan la importancia de mantener un debate sustantivo e interactivo en las reuniones y la necesidad de respetar el carácter puramente humanitario y apolítico de la labor del Comité Ejecutivo.

37. Las tres decisiones siguientes también se refieren a cuestiones de procedimiento. La decisión 4 trata de la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente, en la decisión 5 se aprueba el programa provisional del 74º período de sesiones del Comité Ejecutivo y la decisión 6 trata de la participación de las organizaciones intergubernamentales en las sesiones privadas del Comité Ejecutivo.

38. **El Presidente** dice que Angola, Guatemala, Honduras, Indonesia, el Iraq, Panamá y Ucrania han solicitado oficialmente participar en las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores. Propone que los nombres de estos Estados se incluyan en el texto convenido del proyecto de decisión 4.

39. *Así queda acordado.*

40. **El Sr. Tarutín** (Federación de Rusia) dice que su Gobierno agradece el alto nivel de cooperación demostrado con respecto a la revisión del Reglamento financiero en el período previo al período de sesiones en curso, así como el hecho de que se haya recabado la opinión de la Junta de Auditores y del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente. En general, la Federación de Rusia no tiene ninguna objeción a la nueva versión. Agradecería que la Oficina se pronunciara más adelante sobre la eficacia del nuevo Reglamento financiero.

41. **El Presidente** entiende que el Comité Ejecutivo desea aprobar los proyectos de decisión.

42. *Así queda acordado.*

#### **Elección de la Mesa**

43. **El Sr. Ahmad** (Chad) propone la candidatura de la Sra. Ahmed Hassan (Djibouti) al cargo de Presidenta.

44. **La Sra. Smith** (Noruega) apoya esa candidatura.

45. *Por aclamación, la Sra. Ahmed Hassan (Djibouti) queda elegida Presidenta.*

46. **El Sr. Czech** (Polonia) propone la candidatura de la Sra. Stasch (Alemania) al cargo de Primera Vicepresidenta.

47. **El Sr. Tibaleka** (Uganda) apoya esa candidatura.

48. *Por aclamación, la Sra. Stasch (Alemania) queda elegida Primera Vicepresidenta.*

49. **La Sra. Méndez Escobar** (México) propone la candidatura del Sr. Izquierdo Miño (Ecuador) al cargo de Segundo Vicepresidente.

50. **La Sra. Díaz-Rato Revuelta** (España) apoya esa candidatura.

51. *Por aclamación, el Sr. Izquierdo Miño (Ecuador) queda elegido Segundo Vicepresidente.*

52. **El Sr. Ferzli** (Líbano) propone la candidatura del Sr. Gul (Pakistán) al cargo de Relator.

53. **El Sr. Doğan** (Türkiye) apoya esa candidatura.

54. *Por aclamación, el Sr. Gul (Pakistán) queda elegido Relator.*

55. **La Sra. Ahmed Hassan** (Djibouti) da las gracias a los miembros del Comité Ejecutivo por su confianza y al Sr. Baddoura, del Líbano, por los incansables esfuerzos realizados durante su mandato como Presidente. Asimismo, felicita al Alto Comisionado por la prórroga de su mandato y le reitera su disposición a seguir colaborando estrechamente con él. Incumbe a todos los miembros reforzar la protección internacional, encontrar soluciones duraderas y lograr una mejor distribución de la carga y la responsabilidad, situando a los refugiados en el centro de sus preocupaciones.

## Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 73<sup>er</sup> período de sesiones (A/77/12/Add.1)

56. **El Presidente** dice que los miembros examinarán ahora el proyecto de informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre su 73<sup>er</sup> período de sesiones, en el que figuran las decisiones adoptadas durante las sesiones plenarias y que se facilitó a las delegaciones la tarde anterior.

57. **El Sr. González Mayagoitia** (Relator) dice que en los capítulos I y II del informe se ofrecen una reseña de los cinco días del período de sesiones. En el capítulo III figura la conclusión sobre la salud mental y el apoyo psicosocial, respecto de la cual los Estados miembros llegaron a un acuerdo el 29 de septiembre de 2022. El orador agradece a todas las delegaciones los esfuerzos realizados para que la conclusión pudiera adoptarse por consenso. Durante el período de sesiones se adoptaron decisiones sobre el presupuesto para 2023, la revisión del Reglamento financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado, el programa de trabajo del Comité Permanente para 2023, la participación de observadores, el programa provisional del 74<sup>o</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo y la participación de las organizaciones intergubernamentales en las sesiones privadas del Comité Ejecutivo. Una vez aprobado, el informe se presentará, como adición al informe anual del Alto Comisionado, a la Tercera Comisión de la Asamblea General para que lo examine.

58. **La Sra. Szűcs** (Hungría) dice que su país participó activamente en las negociaciones sobre el proyecto de conclusión sobre la salud mental y el apoyo psicosocial porque es consciente de la importancia de orientar al ACNUR. Hungría agradece la contribución de los Estados de acogida que proporcionan protección internacional a un gran número de refugiados y hace lo que está en su mano para aliviar la carga que soportan esos países. Asimismo, ha puesto en marcha una de sus mayores operaciones de ayuda humanitaria para proporcionar a los refugiados ucranianos y a los desplazados internos la asistencia que tanto necesitan. Sin embargo, Hungría no ha refrendado ni firmado el Pacto Mundial sobre los Refugiados, ni tampoco ha contribuido en modo alguno a su aplicación, ni siquiera participando en el Foro Mundial sobre los Refugiados. Por lo tanto, no reconoce la pertinencia del Pacto Mundial sobre los Refugiados y no puede respaldar las referencias que se hagan a él en documentos oficiales. Si bien se suma al consenso sobre la adopción de la conclusión, se desvincula de cualquier párrafo que contenga referencias al Pacto. El Gobierno de Hungría pide que sus comentarios queden reflejados en el informe del Comité Ejecutivo sobre su 73<sup>er</sup> período de sesiones.

59. **El Sr. Nwachukwu** (Santa Sede) dice que su delegación agradece la forma transparente y respetuosa en que se llevaron a cabo las consultas en torno a la conclusión sobre la salud mental y el apoyo psicosocial. La salud nunca debería instrumentalizarse para promover agendas políticas o ideológicas, y no debe pasarse por alto su dimensión espiritual. Si bien es preciso reconocer plenamente el dolor de las víctimas de violencia sexual, también debe tenerse en cuenta el elevado nivel de estrés que afecta a las víctimas de otros tipos de traumas, como los derivados de la discriminación racial, la tortura y otras formas de violencia. La Santa Sede se desvincula del contenido del Llamamiento Interinstitucional Conjunto a la Acción en el Ámbito de la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial al que se hace referencia en la conclusión, que no es fruto de negociaciones intergubernamentales y en el que figuran conceptos controvertidos, y considera que las referencias al “género” deben entenderse como “masculino y femenino”, en consonancia con el uso general e histórico de la palabra. La Santa Sede espera que se proporcionen medidas concretas de apoyo a los países que acogen a un gran número de refugiados a pesar de sus propias dificultades. Este apoyo no debería estar sujeto a consideraciones políticas o ideológicas.

60. **El Sr. Tummers** (Países Bajos) dice que su país considera que el apoyo psicosocial y para la salud mental debe formar parte integrante de las respuestas humanitarias y las respuestas a las situaciones de refugiados en la misma medida en que el alojamiento, el agua y los alimentos. Este apoyo debería preverse desde el principio de los ciclos de planificación y programación, en el marco de las políticas de recursos humanos y atendiendo al deber de proteger. Los Países Bajos acogen con satisfacción la conclusión sobre la salud mental y el apoyo psicosocial, confía en que sirva de marco para la labor crucial que realizan el ACNUR y sus asociados en la prestación de ese tipo de apoyo e insta al ACNUR a que impulse la

integración de ese apoyo en todos los sectores de las respuestas humanitarias y las respuestas a las situaciones de refugiados. El ACNUR desempeña un papel importante en la inclusión sistemática de este tipo de apoyo en todas las labores de protección y en el trabajo del Grupo Temático Mundial sobre Protección. El Reino de los Países Bajos insta al ACNUR y a todos los agentes humanitarios a que velen por que el Paquete de Servicios Mínimos de Salud Mental y Apoyo Psicosocial se implemente de manera sistemática, de modo que este tipo de apoyo pueda prestarse de forma más holística, eficaz y coordinada.

61. **La Sra. Farjon Israel** (Israel) dice que su país acoge con satisfacción la conclusión sobre la salud mental y el apoyo psicosocial, cuestión que considera prioritaria. El proceso de negociación ha sido difícil pero transparente, y todos los miembros han mostrado flexibilidad. Israel ha aceptado a duras penas la supresión de las referencias a la edad, el género y la diversidad y seguirá insistiendo en su importancia. Las agendas políticas que no tienen como objetivo orientar al ACNUR no deberían tener cabida en la negociación de las conclusiones.

62. *Queda aprobado el proyecto de informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado sobre su 73<sup>er</sup> período de sesiones.*

### **Clausura del período de sesiones**

63. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que muchas delegaciones han tomado la palabra a lo largo de esta última semana para hablar de las medidas destinadas a proteger a los refugiados y los desplazados internos. La mayoría de los conflictos mencionados en sus intervenciones ponen de manifiesto la creciente inadecuación de los mecanismos de resolución de conflictos existentes. La emergencia climática descontrolada, la profunda desigualdad económica y la facilidad con que se produce la movilidad humana, a menudo propiciada por los tratantes de personas, han dado lugar a movimientos de población de una magnitud y una complejidad sin precedentes. A lo largo del período de sesiones, los oradores han insistido constantemente en la necesidad de atajar las causas profundas de los desplazamientos y de buscar soluciones que permitan a los refugiados y otros desplazados regresar a sus hogares.

64. Sigue habiendo una gran solidaridad. Los países de acogida han explicado que han mantenido abiertas sus fronteras y han acogido y protegido a quienes lo necesitaban a pesar de los ingentes problemas económicos, políticos y climáticos a los que ellos mismos se enfrentan, pero también se han referido a la pesada carga que suponen las grandes poblaciones de refugiados para sus escuelas y servicios sanitarios y para el erario. Los países y las comunidades de acogida son los que más fondos destinan a los refugiados, pero si no se encuentran soluciones será difícil que puedan seguir prestando apoyo.

65. El Alto Comisionado confía en que, en los 14 meses que quedan hasta la celebración del Foro Mundial sobre los Refugiados, en diciembre de 2023, se haga mayor hincapié en la búsqueda de soluciones, en consonancia con el espíritu del Pacto Mundial sobre los Refugiados, que sigue siendo un documento de referencia para la inmensa mayoría de los Estados Miembros. Mientras no se encuentren soluciones, debe proporcionarse protección a quienes se ven obligados a huir de sus hogares. El Alto Comisionado recuerda a las delegaciones que todos los Estados tienen la obligación de permitir el acceso a su territorio a toda persona que solicite asilo.

66. Como ya han mencionado varios oradores, hay que intensificar el apoyo destinado al desarrollo de los países de acogida. El Alto Comisionado celebra que el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) haya adoptado recientemente, sirviéndose del Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la OCDE, un método para realizar un seguimiento de la financiación para el desarrollo destinada a las situaciones de refugiados, de retorno y de desplazados internos, lo que permitirá a las partes interesadas tener una visión general de los recursos asignados a esas situaciones y prestar un apoyo coordinado a los refugiados y las comunidades de acogida. Asimismo, el Alto Comisionado da las gracias a los Estados donantes y reitera su llamamiento a los Estados para que ayuden a subsanar el grave déficit de financiación que acusan los programas del ACNUR, que asciende a 700 millones de dólares. Expresa además

su agradecimiento a los miembros por su continua confianza en el ACNUR, a la que muchos de ellos se han referido.

67. **El Presidente**, tras expresar su gratitud a todos aquellos que lo han ayudado a dirigir la labor del Comité Ejecutivo durante este último año, declara clausurado el 73<sup>er</sup> período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*